

Estados Financieros Internos Al 31 de Marzo del 2022



Índice

Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021 y 2022

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2022 y 2021
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	2 391 555 481	1 996 137 624
EFFECTIVO		6 370 995	6 370 995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		2 076 857 216	1 901 327 738
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		308 327 270	88 438 891
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	5 790 185 773	4 691 125 318
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2 144 867	1 916 727
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		5 676 136 034	4 623 592 104
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIERO		111 904 873	65 616 487
CARTERA DE CREDITOS	6a	-	-
CREDITOS VIGENTES		-	604 550 449
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)		- -	604 550 449
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	935 663 897	1 057 393 610
PRIMAS POR COBRAR		259 715 637	610 901 376
PRIMAS VENCIDAS		2 292 055	738 625
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		84 096 039	67 525 070
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		591 348 070	378 673 665
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	1 787 904 -	445 126
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		5 443 003 161	4 434 243 189
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		3 321 265 638	3 145 129 099
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		2 121 737 523	1 211 618 076
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS		-	77 496 014
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	281 296 258	331 604 498
EQUIPOS Y MOBILIARIO		234 619 866	232 719 632
EQUIPOS DE COMPUTACION		118 056 126	117 837 374
VEHICULOS		103 465 868	103 465 868
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		92 683 101	111 466 287
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	267 528 703 -	233 884 662
OTROS ACTIVOS		1 394 884 690	1 554 852 995
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	694 747 246	747 121 874
CARGOS DIFERIDOS	10	621 830 323	726 103 013
BIENES DIVERSOS		3 128 470	3 128 470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	56 619 232	65 510 539
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	18 559 419	12 989 099
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	6b	-	247 063 994
PARTICIPACIONES EN FIDEICOMISOS Y OTROS VEH-CULOS DE PROPOSITO ESPECIAL (VPE) DEL PA-S		-	465 944 631
(DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS)		- -	218 880 637
TOTAL ACTIVO		16 236 589 260	14 312 421 228

	Nota	2022	2021
PASIVO		10 498 819 858	8 583 575 753
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		319 883 066	420 612 094
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	319 883 066	420 612 094
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		525 010 052	512 649 039
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	525 010 052	512 649 039
PROVISIONES TÉCNICAS	15	8 977 861 766	7 450 226 180
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		5 133 308 689	5 047 459 065
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		83 050 948	-
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		3 160 234 549	1 967 142 222
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		139 283 321	216 126 061
PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS Y EXTORNOS		-	23 263 344
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		461 984 260	196 235 488
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		329 224 896 -	64 125 705
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	329 224 896 -	64 125 705
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		346 840 078	264 214 146
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	346 840 078	264 214 146
OTROS PASIVOS		-	-
INGRESOS DIFERIDOS		-	-
PATRIMONIO		5 737 769 402	5 728 845 475
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	11 320 899 277	11 320 899 277
CAPITAL PAGADO		11 320 899 277	11 320 899 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	19	159 530	159 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		159 530	159 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	179 914 532 -	41 687 901
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	179 914 532 -	41 687 901
RESERVAS PATRIMONIALES	19	22 084 518	13 423 029
RESERVA LEGAL		22 084 518	13 423 029
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19 -	5 404 216 377 -	5 568 784 650
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		318 288 424	153 720 151
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801 -	5 722 504 801
RESULTADO DEL PERÍODO	-	21 243 014	4 836 191
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		-	4 836 191
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)	-	21 243 014	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16 236 589 260	14 312 421 228

Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010) 31 16 302 578 047 560 11 523 603 173 783

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovaes
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022 y 2021

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		4 343 268 061	3 845 281 695
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	20	3 429 846 689	3 022 344 240
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		3 429 846 689	3 022 344 240
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		352 407 715	418 843 512
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		352 407 715	418 843 512
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	21	561 013 657	404 093 942
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		561 013 657	404 093 942
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		4 364 215 549	3 153 694 592
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	23	1 415 072 113	588 429 302
Siniestros pagados, seguro directo		1 415 072 113	588 429 302
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		536 320 206	432 384 183
Gasto por Comisiones, seguro directo.		536 320 206	432 384 183
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	843 048 105	791 970 617
Gastos de personal técnicos		312 122 462	279 095 472
Gastos por servicios externos técnicos		374 149 238	274 355 168
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		14 827 522	24 539 484
Gastos de infraestructura técnicos		44 445 770	61 004 377
Gastos generales técnicos		97 503 112	152 976 116
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	22	1 569 775 125	1 340 910 489
Primas cedidas, reaseguro cedido		1 569 775 125	1 340 910 489
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	39 284 814	436 721 111
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	7 610 529 280	5 805 251 206
Ajustes a las provisiones técnicas		7 610 529 280	5 805 251 206
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	7 649 814 094	6 241 972 316
Ajustes a las provisiones técnicas		7 649 814 094	6 241 972 316
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)	-	60 232 302	254 865 992
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	25	564 464 475	168 590 638
Ingresos financieros por disponibilidades		16 967 519	13 745 643
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		82 567 995	1 234 828
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		448 050 906	70 751 151
Otros ingresos financieros		16 878 055	82 859 016
II. GASTOS FINANCIEROS	25	181 861 380	44 250 212
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		4 527 842	4 831 606
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		174 652 390	39 337 433
Otros gastos financieros		2 681 148	81 173

B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		382 603 096	124 340 426
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		322 370 794	379 206 418
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		-	735 420
Disminución de estimación de cartera de créditos		-	735 420
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		10 696 401	20 958 432
Disminución de la estimación por deterioro de participaciones en el capital de otras empresas		-	-
Otros ingresos operativos		10 696 401	20 958 432
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		528 621	51 465
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		528 621	51 465
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		235 840 069	242 991 673
Comisiones por servicios		37 858 321	39 963 474
Gastos por participaciones en el capital de otras empresas		-	-
Gastos por provisiones		3 393 221	-
Otros gastos operativos		194 588 527	203 028 199
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	26	117 941 548	111 009 122
Gastos de personal no técnicos		67 299 431	62 917 375
Gastos por servicios externos no técnicos		32 965 052	33 213 565
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		2 015 469	2 803 295
Gastos de infraestructura no técnicos		7 671 528	9 375 267
Gastos generales no técnicos		7 990 068	2 699 621
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	343 613 838	-
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)	-	21 243 044	46 848 009
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		-	42 011 818
Impuesto sobre la renta		-	42 011 818
Disminución del Impuesto sobre la Renta		-	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES	-	21 243 044	4 836 191
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)	€ -	21 243 044	4 836 191

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 31 de Marzo 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2021	18-19	10 858 354 277	462 704 530	- 196 383 093	5 332 494	- 5 560 694 086	5 569 314 122
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	173 229 764	173 229 764
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8 090 535	- 8 090 535	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	31 969 249	-	-	31 969 249
Capital pagado adicional		462 545 000	- 462 545 000	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2021	18-19	€ 11 320 899 277	159 530	- 164 413 844	13 423 029	- 5 395 554 857	€ 5 774 513 135
Resultado del periodo 2022		-	-	-	-	21 243 044	- 21 243 044
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8 661 490	- 8 661 490	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	15 500 688	-	-	15 500 688
Capital pagado adicional		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Marzo Periodo 2022	18-19	€ 11 320 899 277	159 530	- 179 914 532	22 084 519	- 5 425 459 391	€ 5 737 769 403

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Para el periodo terminado el 31 de Marzo 2022 y 2021
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	¢ -	21 243 014	4 836 191
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		506 374 978	48 369 423
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		273 398 486	31 413 718
Libertación por estimación por deterioro cartera de créditos		-	-
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		43 457 108	35 487 168
Depreciaciones y amortizaciones		189 519 383	- 18 531 463
Variación en los activos (aumento), o disminución		813 721 771	1 816 292 689
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		385 996 811	534 736 768
Provisiones Técnicas		587 219 138	1 217 100 517
Otros activos	-	159 494 177	64 455 404
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	3 498 535 157	- 2 167 479 412
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	400 777 721	- 1 390 250 251
Provisiones Técnicas	-	558 510 572	- 777 229 161
Otros pasivos	-	2 438 790 758	-
interés financieros, neto	-	155 610 505	-
Impuestos pagados		55 154 399	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	2 199 681 421	- 297 981 109
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	416 609 030	127 338 692
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		16 890 562	-
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	-	6 392 818
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	-	-	597 790
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	-	399 718 468	121 543 665
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		74 783 562	123 577 349
Cancelaciones		-	-
Aportes de capital recibidos en efectivo		-	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		74 783 562	123 577 349
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	2 524 616 328	- 52 860 096
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		4 916 171 809	2 048 997 720
Efectivo y equivalentes al final del periodo	¢	2 391 555 481	1 996 137 624

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 31 de marzo del 2022 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 31 de marzo del 2022 la entidad cuenta con 74 funcionarios, y al 31 de marzo del 2021 contaba con 77 funcionarios.



Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2021, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de marzo de 2022, ese tipo de cambio se estableció en ₡660.48 para la compra y ₡667.10 para la venta, para el 31 de marzo 2021 se estableció en ₡610.29 para la compra y ₡615.81 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.

- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.



Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de



compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2022 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios



anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.

- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son



estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.

- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de



todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que

indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en marzo de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 31 de marzo del 2022 y 2021, la provisión por vacaciones es de ₡51.745.744 y ₡34.116.109 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 31 de marzo 2022 y 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.898.237.000 (a un valor de 966.079 por cada UDS), y ₡2.774.934.000 (a un valor de 924.978 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.



3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de marzo de 2022, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡15.32 (utilidad del periodo -₡21,243.014 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 1.386.620).

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2022. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2021 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un

arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía identificó ₡119.529.847 de activos por derecho de uso y ₡119.529.847 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 31 de marzo 2022 no existe importe de impuesto de renta, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable fue de ₡2.188.600 al 31 de marzo de 2022, no existen pagos parciales realizados.

Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales.

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.



3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Océánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 31 de marzo 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo	6 370 995	6 370 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	2 076 857 216	1 901 327 738
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	308 327 270	88 438 891
Total	<u>¢ 2 391 555 481 ¢</u>	<u>¢ 1 996 137 624 ¢</u>



Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de marzo 2022 y 2021 es el siguiente:

		2022	2021
Inversiones mantenidas para negociar	¢	2 144 867	¢ 1 916 727
Inversiones disponibles para la venta-sector público		4 989 254 041	4 623 592 104
Inversiones en certificado depósito a plazo - sector privado		333 550 000	-
Inversiones en acciones		353 331 992	-
Subtotal		5 678 280 900	4 625 508 831
Productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros		111 904 873	65 616 487
Total	¢	5 790 185 773	¢ 4 691 125 318

Las inversiones disponibles para la venta correspondientes a títulos valores, con tasa de interés en colones en 7,8%, con vencimiento a Junio del 2024, en US dólares entre 4,25% y 10%, con vencimiento entre enero de 2023 y abril de 2044; la Compañía posee inversiones en Gobierno.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de marzo las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2022	2021
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	575 607	572 974
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 569 259	1 343 753
Inversiones disponibles para la venta	Colones	106 459 015	104 519 181
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 882 795 026	4 519 072 923
Inversiones en certificado depósito a plazo	Dólares	333 550 000	-
Inversiones en acciones	Dólares	137 914 287	-
Inversiones en acciones	Euros	215 417 705	-
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	¢	5 678 280 900	¢ 4 625 508 831



5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 31 de marzo 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2022	2021
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	111 904 873	65 616 487
Total Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	¢ 111 904 873	¢ 65 616 487

Nota 6.

A. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta correspondía a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A Fideicomiso De Administración, Custodia y Pago Inmobiliario Altos De La Verbena IAV SRL-2021-Forma Parte Del Fideicomiso Proyecto Verbena CJ3-110-789638 por \$ 756.637, el cual al 31 de marzo del 2022 se realizó la venta del título individual por parte de los accionistas.

Al 31 de marzo 2022 y 2021, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	2022	2021
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especiales	-	465.944.631
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	-	- 218.880.637
	¢ -	¢ 247.063.994

Nota 7. Primas y cuentas por cobrar

El detalle de la partida de primas y cuentas por cobrar al 31 de marzo 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Primas por cobrar		
Automóvil	¢ 112 171 084	¢ 126 458 893
Vehículo Marítimo	-	8 748 493
Aviación	-	-

Mercancías transportadas	5 694 025	21 667 791
Incendio y líneas aliadas	91 524 795	274 532 421
Otros daños a los bienes	30 844 989	90 190 075
Responsabilidad civil	14 610 321	76 016 117
Caución	4 870 423	13 287 585
Pérdidas pecuniarias	-	-
Subtotal	259 715 637	610 901 376
Primas vencidas	2 292 055	738 625
Subtotal	262 007 692	611 640 001
Estimación por primas por cobrar	- 1 787 904	- 445 126
Subtotal	260 219 788	611 194 875
Impuesto sobre la renta diferido	2 670 705	-
I.V.A.por cobrar	81 425 334	67 525 070
Otras cuentas por cobrar	591 348 070	378 673 665
	₡ 935 663 897	₡ 1 057 393 610

De conformidad con el acuerdo SUGEF 34-02, en el artículo 7, a partir del 2015, la Compañía debe mantener unas estimaciones por deterioro de primas vencidas.

i. La antigüedad de las primas por cobrar a clientes es la siguiente.

	2022	2021
Al día	₡ 259 715 637	610 901 376
De 1 a 30 días	263 989	46 274
De 31 a 60 días	146 235	135 175
De 61 a 90 días	8 150	-
Más de 90 días	1 873 681	557 177
Total	₡ 262 007 692	611 640 001

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el año terminado al 31 de marzo, se detalla como sigue:

	2022
Saldo Inicial	₡ 1 259 283
Gasto del año por deterioro	4 818 005
Disminución de estimación	- 4 289 383
Diferencial cambiario	-
Saldo Final	₡ 1 787 904



Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 31 de marzo es el siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Costo</u>			
Equipos y mobiliario	₡	234 619 866	232 719 632
Equipos de computación		118 056 126	117 837 374
Vehículos		103 465 868	103 465 868
Bienes tomados en arrendam. Financ.		92 683 101	111 466 287
Subtotal	₡	<u>548 824 961</u>	<u>565 489 160</u>
<u>Depreciación acumulada</u>			
Equipos y mobiliario	₡	- 125 626 513	- 104 642 572
Equipos de computación		- 115 959 346	- 113 645 834
Vehículos		- 25 942 843	- 15 596 256
Subtotal		<u>- 267 528 702</u>	<u>- 233 884 662</u>
Total	₡	<u>281 296 259</u>	<u>331 604 498</u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2022 y 2021 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2022

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡ 234 619 866	118 056 126	103 465 868	-	604 763 576
Adiciones	-	-	-	122 944 161	122 944 161
Activos de baja	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2022	₡ 234 619 866	118 056 126	103 465 868	122 944 161	727 707 737
Depreciación Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡ - 120 353 858	- 115 429 668	- 23 356 196	-	- 259 139 722
Depreciación del año	- 5 272 655	- 529 679	- 2 586 647	- 30 261 060	- 38 650 040
Activos de baja	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2022	₡ - 125 626 513	- 115 959 346	- 25 942 843	- 30 261 060	- 267 528 703
Valor según libros					
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡ 114 266 008	2 626 459	80 109 671	-	197 002 137
Aumentos (disminuciones)	- 5 272 655	- 529 679	- 2 586 647	92 683 101	84 294 121
Saldo al 31 de marzo 2022	₡ 108 993 353	2 096 780	77 523 025	92 683 101	281 296 256

b) Por el periodo 2021:



	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ 208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones	24 123 408	3 142 797	6 392 818	7 026 580	40 685 603
Activos de baja	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2021	₡ 232 719 632	117 837 374	103 465 868	111 466 287	565 489 160
Depreciación y deprec. Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ - 75 937 958	- 96 073 081	- 30 420 539	-	- 202 431 578
Depreciación del año	- 28 704 614	- 17 572 753	14 824 283	-	- 31 453 084
Activos de baja	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2021	₡ - 104 642 572	- 113 645 834	- 15 596 256	-	- 233 884 662
Valor según libros					
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ 132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)	- 4 581 206	- 14 429 956	21 217 100	7 026 580	9 232 519
Saldo al 31 de marzo 2021	₡ 128 077 060	4 191 540	87 869 611	111 466 287	331 604 498

a) Activos por derecho de uso

Al 31 de marzo 2022, la Compañía alquila un local comercial. El arrendamiento suele durar un período de 3 o 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de ese periodo. Para este arrendamiento, los pagos son renegociados cerca del final del contrato, para reflejar los alquileres del mercado. Adicionalmente tiene dos contratos por arrendamiento de equipo y mobiliario de oficinas. Los contratos de arrendamiento prevén un cambio periódico generando un adicional en los pagos, basados en los cambios en los índices de precios locales. La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador. La Compañía ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para arrendamientos de bajo valor o contratos de corto plazo, aplicando la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de bajo valor que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones costarricense

Importes reconocidos en resultados

Los importes reconocidos en resultados se detallan como siguen:

	2022	2021
Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡ 29 705 810	₡ 36 603 563
Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario	555 250	551 866
Intereses por arrendamiento	2 583 642	-
	₡ 32 844 702	₡ 37 155 429

Opciones de extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer antes del final del período del contrato. Cuando sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para brindar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro que ejercerá las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias dentro de su control.

Pasivos por arrendamiento

Al 31 de marzo de 2022, la compañía no presenta pasivos por arrendamiento esto porque ha concluido con el plazo de estimación en los contratos, la revelación y análisis de los nuevos cálculos por las nuevas negociaciones inicia a partir del periodo 2022. Los hechos posteriores se indican la nota 33 Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 31 de marzo es el siguiente:

	2022	2021
<u>Gastos Pagados por Anticipado</u>		
Impuestos pagados por anticipado	136 453 204	19 981 817
Póliza de Seguros pagada por anticipado	9 424 658	7 213 401
Otros Gastos pagados por anticipado	548 869 384	719 926 656
Total, Gastos Pagados por Anticipado	₡ 694 747 247	₡ 747 121 874

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 31 de marzo 2022 y 2021 es por ₡546.929.579 y ₡719.334.249 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 31 de marzo es el siguiente:

Detalle	2022	2021
<u>Cargos diferidos</u>		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471 631 458	471 631 458
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 402 174 047	- 310 203 069
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	552 372 912	564 674 624
Total, cargos diferidos	₡ 621 830 322	₡ 726 103 013

Nota 11. Activos intangibles



El detalle de la partida de activos intangibles por software al 31 de marzo en uso es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Software en uso		
Valor adquisición software	364 170 486	316 353 104
Costo de desarrollo de software por la entidad	58 740 598	56 550 923
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 323 375 153	- 270 233 097
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 42 916 700	- 37 160 391
Total, activos intangibles ₡	56 619 232 ₡	65 510 539

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de marzo 2022 y 2021 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡18.559.419.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 31 de marzo es el siguiente:

	2022	2021
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	84 187 382	64 441 535
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	180 050 810	184 123 003
Aportaciones patronales por pagar	21 318 953	20 720 857
Impuestos retenidos por pagar	87 593 378	90 636 085
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8 469 532	8 257 376
Vacaciones Acumuladas por pagar	51 745 744	34 116 109
Aguinaldo acumulado por pagar	26 183 948	25 278 486
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	52 242 615	69 369 575
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	6 530 327	8 671 197
Otras cuentas y comisiones por pagar	6 687 362	7 034 815
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	525 010 052 ₡	512 649 039



2022	Saldo inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales	₡ 21 451 364	64 494 783	64 627 194	21 318 953

2021	Saldo inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales	₡ 19 670 213	61 852 003	60 801 359	20 720 857

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, presenta la partida de obligaciones con entidades financieras del Banco Cathay por prestamos adquiridos para el financiamiento de giro del negocio por ₡226.121.530 y ₡309.145.807 respectivamente

Arrendamiento según NIIF 16

Para el periodo 2022 y 2021, la partida de obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 correspondió ₡92.761.535 y ₡111.466.287 respectivamente y se detalle como sigue:

	2022	2021
Obligaciones por Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡ 92.040.623	₡ 109.810.688
Obligaciones por Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario	1.720.912	1.655.599
	₡ 93.761.535	₡ 111.466.287

Al 31 de marzo los pagos mínimos estimados por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

	(en USD\$ dólares)	
	2022	2021
Hasta un año	\$ 273.837	\$ 283.055
Entre uno y cinco años	\$ 584.038	\$ 659.866
	\$ 857.875	\$ 942.921

(a) Al 31 de marzo 2022 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.



Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 31 de marzo 2022 es el siguiente:

	2022		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 1 499 125 250	¢ 464 831 276	¢ 1 034 293 975
Marítimo	34 341 641	34 341 641	-
Aviación	25 784 783	25 784 783	-
Mercancías Transportadas	40 074 532	7 349 091	32 725 441
Incendio y líneas aliadas	2 905 033 512	2 521 748 259	383 285 254
Otros daños a los bienes	137 331 802	58 998 065	78 333 738
Responsabilidad Civil	404 012 681	188 038 901	215 973 780
Caución	87 604 488	20 173 624	67 430 864
Total	¢ 5 133 308 689	¢ 3 321 265 638	¢ 1 812 043 051
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 65 855 998	-	¢ 65 855 998
Mercancías Transportadas	6 834 212	-	6 834 212
Otros daños a los bienes	10 360 737	-	10 360 737
Total	¢ 83 050 948	¢ -	¢ 83 050 948
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 1 228 149 146	¢ 484 271 359	¢ 743 877 787
Mercancías Transportadas	34 126 171	982 732	33 143 439
Incendio y líneas aliadas	997 418 422	931 588 296	65 830 126
Otros daños a los bienes	227 649 245	98 201 370	129 447 876
Responsabilidad Civil	71 342 936	43 008 725	28 334 211
Caución	601 548 628	563 685 041	37 863 587
Total	¢ 3 160 234 549	¢ 2 121 737 523	¢ 1 038 497 026
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 89 462 990	-	¢ 89 462 990
Incendio y líneas aliadas	8 916 616	-	8 916 616
Otros daños a los bienes	30 427 098	-	30 427 098
Responsabilidad Civil	6 679 644	-	6 679 644
Caución	3 796 972	-	3 796 972
Total	¢ 139 283 321	¢ -	¢ 139 283 321

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
---	---------------------	-------------------------	--------------------



Incendio y líneas aliadas	₡	434 111 088	₡	-	₡	434 111 088
Otros daños a los bienes		27 873 172		-		27 873 172
Total	₡	461 984 260	₡	-	₡	461 984 260

Al 31 de marzo de 2021, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

		2021			
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Automóvil	₡	1 514 193 184	₡	486 697 277	₡ 1 027 495 906
Marítimo		30 233 832		30 230 887	2 946
Mercancías Transportadas		36 801 014		2 940 803	33 860 211
Incendio y líneas aliadas		2 413 810 722		2 109 536 403	304 274 318
Otros daños a los bienes		187 502 035		75 829 745	111 672 291
Responsabilidad Civil		366 234 541		186 327 514	179 907 026
Caución		450 649 485		205 536 899	245 112 586
Total	₡	5 047 459 065	₡	3 145 129 099	₡ 1 902 329 966

<u>Provisión para siniestros reportados</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Automóvil	₡	19 227 173	₡	814 558 923	₡ - 795 331 751
Mercancías Transportadas		1 018 448		43 153 614	- 42 135 167
Incendio y líneas aliadas		47 568 766		36 492 512	11 076 254
Otros daños a los bienes		6 316 782		19 980 965	- 13 664 183
Responsabilidad Civil	-	29 445 084		59 575 992	- 89 021 076
Caución		254 325 152		694 261 980	- 439 936 828
Pérdidas pecuniarias		107 000		-	107 000
Total	₡	299 118 235	₡	1 668 023 987	₡ - 1 368 905 751

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Automóvil	₡	169 455 625	₡	-	₡ 169 455 625
Mercancías Transportadas		2 776 401		-	2 776 401
Incendio y líneas aliadas		1 508 522		-	1 508 522
Otros daños a los bienes		6 946 491		-	6 946 491
Responsabilidad Civil		5 066 366		-	5 066 366
Caución		30 371 627		-	30 371 627
Pérdidas pecuniarias		1 029		-	1 029
Total	₡	216 126 060	₡	-	₡ 216 126 060

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>		<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	₡	181 867 133	₡	-	₡ 181 867 133
Otros daños a los bienes		14 368 355		-	14 368 355
Total	₡	196 235 488	₡	-	₡ 196 235 488



Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 31 de marzo, se presenta el siguiente detalle:

<u>Reasegurador</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ace Property & Casualty Insurance Company .	\$ -	\$ 11 223 087
Active Capital Reinsurance LTD.	6 880 011	-
American International Group	666 475	-
Axis Speciality Underwriters Inc	-	19 423 053
Barents Re Reinsurance Company Inc.	-	22 833 406
Beazleay	-	6 247 170
Hamilton Insurance	8 918 572	4 081 848
Hdi Global Network Ag	5 475 445	5 227 500
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros	18 589 249	21 327 381
International General Insurance Co. Ltd	27 883 873	13 819 677
Liberty Specialty Markets	7 718 053	70 947 771
Mercantil Reaseguradora	10 024 405	47 070 975
National Borg	4 684 905	3 170 219
Navigators	64 279 667	81 048 902
Ocean International	-	386 070 805
Odyssey Re	27 883 873	16 790 001
Patria Reaseguradora-Mexico	80 244 300	47 956 692
Qbe Insurance	46 473 122	23 032 795
Sindicado de Lloyds Travelers 5000	-	3 843 750
Swiss Reinsurance America Corporation	19 502 947	48 282 706
Tt Club Mutual Insurance Ltd	-	7 467 330
Vibe (Lloyds Syndicate)	-	10 383 062
Total	\$ 329 224 896	\$ - 64 125 705

Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento.

El cálculo de primas por reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la Cedente y por el Reasegurador, establece los límites de retención por línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la Cedente (Aseguradora)

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 31 de marzo 2022 y 2021 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 31 de marzo 2022 es de ₡346.840.078 y al 31 de marzo de 2021 de ₡264.214.146.

Nota 18. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 31 de marzo 2022, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.898.237.000 (a un valor de 966.0790 por cada UD).

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.320.899.277 y ₡11.320.899.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2021, mediante el oficio SGS-R-2358-2021 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Océánica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462.545.000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia del 30 de marzo del 2021, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2021 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Al 31 de marzo de 2022, el índice de suficiencia de capital calculado como se indicó anteriormente mostraba la siguiente composición:



NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	Oceánica de Seguros
FECHA CORTE	31/3/2022
CAPITAL BASE	4 967 843 506
RCS RIESGO GENERAL DE ACTIVOS	1 059 967 307
RCS OPERATIVO	564 502 826
RCS RIESGOS SEGUROS PERSONALES	-
RCS RIESGOS SEGUROS GENERALES	886 366 343
RCS RIESGO DE REASEGURO CEDIDO	528 284 065
RCS RIESGO CATASTRÓFICO	-
TOTAL RCS	3 039 120 541
ISC	1,63

Indicadores de rentabilidad

A continuación, se muestra los indicadores de rentabilidad del período actual de la Compañía al 31 de marzo de 2022:

	2022	2021
Retorno sobre el activo (ROA)	-0,37%	0,83%
Retorno sobre el capital (ROE)	-0,13%	0,03%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	35,66%	32,78%

Nota 19. A. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 31 de marzo 2022 y 2021, el monto de reserva es por ₡22.084.518 y ₡13.423.029 respectivamente.

Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 31 de marzo, fueron:

Detalle	2022	2021
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	₡ 1 929 871 682	₡ 1 861 402 750
Seguro directo, Vehículo Marítimo	-	-
Seguro directo, Aviación	34 884 484	60 291 362

Seguro directo, Mercancías Transport.	48 149 165	9 158 997
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	766 247 034	550 402 910
Seguro directo, Otros daños a los bienes	109 896 328	87 859 514
Seguro directo, Responsabilidad Civil	274 779 174	230 633 591
Seguro directo, Caución	266 018 823	222 595 114
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	-
Total, Primas netas, Seguro Directo	3 429 846 689	3 022 344 240

Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 31 de marzo es el siguiente:

	2022	2021
Automóvil	446 746 489	190 699 528
Marítimo	-	-
Aviación	-	-
Mercancías Transport.	-	-
Incendio y líneas aliadas	106 459 817	53 999 425
Otros daños a los bienes	6 194 868	5 987 352
Responsabilidad Civil	1 612 483	1 080 866
Caución	-	152 326 772
Total	561 013 657	404 093 942

Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 31 de marzo 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Automóvil	145 018 260	240 950 620
Marítimo	-	-
Aviación	9 371 717	11 018 816
Mercancías Transport.	-	-
Incendio y líneas aliadas	116 797 045	90 966 654
Otros daños a los bienes	33 291 601	17 242 191
Responsabilidad Civil	18 449 511	29 213 073
Caución	29 479 582	29 452 159
Total	352 407 715	418 843 512



Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 31 de marzo de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	601 886 166	₡	540 678 425
Aviación		34 884 484		61 573 478
Mercancías Transport.		3 220 581		769 277
Incendio y líneas aliadas		588 905 864		412 740 170
Otros daños a los bienes		101 404 533		59 265 117
Responsabilidad Civil		88 518 473		144 393 842
Caución		150 955 024		121 490 180
Total	₡	1 569 775 125	₡	1 340 910 489

Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 31 de marzo es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	1 302 234 480	₡	415 005 374
Mercancías Transport.		5 558 804		7 027 679
Incendio y líneas aliadas		76 337 472		96 528 832
Otros daños a los bienes		15 391 610		9 978 912
Responsabilidad Civil		8 889 746		59 888 506
Caución		6 660 000		-
Pecuniarias		-		-
Total	₡	1 415 072 113	₡	588 429 302

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 31 de marzo es el siguiente:

<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóviles	₡	4 417 577 656	₡	2 237 900 150
Vehículos Marítimos		16 530 292		14 884 162
Aviación		41 531 765		61 633 417
Mercancías transportadas		77 353 367		68 539 787
Incendio y líneas aliadas		1 642 576 213		1 744 773 112
Otros daños a los bienes		185 303 231		155 796 041

Responsabilidad civil	314 088 473	358 743 565
Caución	915 568 281	1 162 980 971
	₡ 7 610 529 280	₡ 5 805 251 206

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡ 4 151 357 635	₡ 2 401 811 323
Vehículos Marítimos	16 499 025	14 979 693
Aviación	65 955 481	61 705 985
Mercancías transportadas	53 213 158	48 396 315
Incendio y líneas aliadas	2 050 782 736	1 866 859 081
Otros daños a los bienes	267 871 904	193 686 302
Responsabilidad civil	406 969 146	346 765 100
Caución	637 165 012	1 307 768 518
	7 649 814 094	6 241 972 316
	₡ - 39 284 815	₡ - 436 721 111

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 31 de marzo, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	₡ 16 967 519	₡ 13 745 643
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	82 567 995	1 234 828
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	160 105 924	17 732 388
Dif. de cambio por disponibilidades	3 669 625	-
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	184 842 657	41 943 110
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	99 432 700	11 075 652
Otros ingresos financieros diversos	16 878 055	82 859 016
Total	₡ 564 464 475	₡ 168 590 638
<u>Gastos financieros</u>		
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	₡ 4 527 842	₡ 4 831 606
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	156 775 726	13 836 695
Diferencias de cambio por disponibilidades	3 516 709	80 687
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	-	16 352 162
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	14 359 955	9 067 890
Otros gastos financieros diversos	2 681 148	81 173
Total	₡ 181 861 380	₡ 44 250 212



Nota 26. Gastos de administración

Al 31 de marzo del 2022 y 2021, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

GASTOS DE ADMINISTRACION	AÑO 2022		AÑO 2021	
	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	67 299 431	312 122 462	62 917 375	279 095 472
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	45 101 276	196 062 041	43 766 960	183 690 769
Tiempo extraordinario	473 748	2 281 623		
Décimo tercer sueldo	3 796 399	16 476 866	3 726 972	15 715 563
Vacaciones	2 501 316	11 659 115	1 861 249	7 848 349
Incentivos		1 288 060		
Auxilio de Cesantía		11 113 118		
Cargas sociales patronales	12 358 660	52 417 402	11 856 513	49 995 490
Vestimenta	23 175	324 125	-	-
Capacitación	9 719	556 922	569 868	5 063 326
Seguros para el personal	1 129 051	6 397 957	876 052	4 964 293
Otros gastos de personal	1 906 086	13 545 233	259 762	11 817 681
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	32 965 052	374 149 238	33 213 565	274 355 168
Servicios de computación	7 118 903	39 071 172	297 858	1 401 545
Servicios de seguridad	1 205 915	6 833 520	787 485	4 462 415
Servicios de información	2 744 969	15 658 977	9 004 384	51 024 775
Servicios de limpieza	-	42 000	-	5 000
Asesoría jurídica	58 224	329 934	-	-
Auditoría externa	656 897	3 722 414	-	-
Consultoría externa	4 450 712	170 863 690	385 208	70 844 986
Servicios Médicos	276 120	1 564 680	167 310	948 090
Servicios de mensajería	-	-	-	2 486
Servicios de tasación	242 856	1 376 181		
Calificación de Riesgo	386 418	2 189 702	-	-
Otros servicios contratados	15 824 039	132 496 968	22 571 320	145 665 870
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	2 015 469	14 827 522	2 803 295	24 539 484
Seguros sobre vehículos	22 425	127 074	17 006	1 050 119
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	41 640	645 537	450 151	2 791 662
Depreciación de vehículos	387 997	2 198 650	372 015	2 108 085
Pérdida por deterioro de vehículos	-	-	-	1 777 529
Teléfonos, télex, fax	826 821	6 292 919	847 981	6 403 727
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	736 586	5 563 343	1 116 142	10 408 361
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	7 671 528	44 445 770	9 375 267	61 004 377
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	350 427	2 062 913	632 599	9 747 326

Agua y energía eléctrica	308 359	1 747 370	330 460	11 005 949
Alquiler de inmuebles	4 810 174	27 204 678	6 355 855	27 122 812
Alquiler de muebles y equipos	1 332 217	8 498 825	1 156 335	7 780 208
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	870 350	4 931 984	900 019	5 100 106
Otros gastos de infraestructura	-	-	-	247 977
GASTOS GENERALES	¢ 7 990 068	¢ 97 503 112	¢ 2 699 621	¢ 152 976 116
Otros seguros		118 318	-	501 622
Amortización de otros cargos diferidos	-	22 992 745	-	22 992 745
Gastos legales	93 010	30 228 170	214 725	95 778 998
Suscripciones y afiliaciones	1 461 619	8 284 441	479 610	2 873 801
Promoción y publicidad	-	9 786 593	-	12 053 946
Gastos de representación	-	10 653 427	24 893	7 413 636
Amortización de Software	4 073 502	14 424 989	1 663 436	9 426 136
Gastos por materiales y suministros	50 937	1 014 430	303 057	1 896 226
Multas por procedimientos administrativos	2 311 000	-	-	-
Gastos generales diversos	-	-	13 900	39 005
	¢ 117 941 548	¢ 843 048 105	¢ 111 009 122	¢ 791 970 617

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación. La tasa correspondiente al pago de impuesto es de 30%.

perdida contable	¢ (21.243.014)
gastos no deducibles	28.538.348
utilidad fiscal	7.295.334
impuesto sobre utilidades 30%	2.188.600



Al 31 de marzo del 2022, los efectos de gastos e ingresos por impuesto sobre la renta corriente y diferido se componen como sigue:

	2022
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	₡ 0.00
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	(3.503.363)
Total, impuesto sobre la renta	₡ (3.503.363)

Al 31 de marzo de 2022, el activo por impuesto de renta diferido es atribuible a diferencias temporales relacionadas con algunas provisiones que la ley fiscal de la República de Costa Rica no reconoce como deducibles. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable. Al 31 de marzo, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	Activo	2022 Pasivo	Neto
Provisiones	₡ 4.645.919,50	-	₡ 4.645.919,50
	₡ 4.645.919,50	-	₡ 4.645.919,50

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez



- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo
- Riesgo de tasa de interés

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 31 de marzo 2022 y 2021, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡2.391.555.481 y ₡1.996.137.624, respectivamente.

Detalle	Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
<u>Activos</u>							
Disponibilidades	₡ 2 391 555 481	-	-	-	-	-	2 391 555 481
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 355 476 859				322 625 000	4 811 976 185	5 490 078 044
Primas por cobrar	₡ 89 119 696	41 521 085	41 551 533	51 850 960	35 672 363		259 715 637
Primas vencidas	₡ 263 989	146 235	8 150	286 284	1 587 396		2 292 055
<u>Pasivos</u>							
Cuentas por pagar	₡ 324 034 664	25 418 672	98 535 424	25 418 672	51 602 620		525 010 052
Provisiones técnicas	₡ 672 427 355	652 843 043	848 951 906	1 884 776 903	4 918 862 559		8 977 861 766



b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 31 de marzo, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones	2022			
Disponibles	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
para la Venta	₡	4.989.254.041		4.989.254.041
Inversiones	2021			
Disponibles	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
para la Venta	₡	4.623.592.104		4.623.592.104

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense

(US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 31 de marzo 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Saldos activos</u>		
Disponibilidades	\$ 3 585 003	\$ 3 357 417
Inversiones en valores	8 679 637	7 683 822
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	1 402 584	2 611 967
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	8 159 201	9 260 096
Derecho de uso	421 670	319 871
Otros activos	2 090 968	2 835 987
Participación en el capital de otras empresas	-	405 810
Total activos	\$ <u>24 339 062</u>	\$ <u>26 474 969</u>
<u>Saldos pasivos</u>		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	479 513	486 711
Cuentas y comisiones por pagar	787 004	1 179 945
Provisiones técnicas	13 458 045	13 474 839
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	493 517	1 777 801
Obligaciones con agentes e intermediarios	519 921	429 989
Total pasivos	<u>15 737 999</u>	<u>17 349 285</u>
Posición Monetaria neta USD	\$ <u>8 601 063</u>	\$ <u>9 125 685</u>

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.



La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

		2022		2021
Disponibilidades	₡	2 391 555 481	₡	1 996 137 624
Inversiones en instrumentos financieros	₡	5 790 185 773	₡	4 691 125 318
Primas por cobrar	₡	259 715 637	₡	610 901 376
Primas vencidas	₡	2 292 055	₡	738 625
<u>Sector</u>		2022		2021
Sector Público no financiero	₡	4 989 254 041	₡	4 623 592 104
Instituciones financieras del país	₡	335 694 867	₡	1 916 727
Inversiones en acciones en el exterior	₡	353 331 992		-

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas.

Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

f. Riesgo de tasa de interés

La empresa minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones disponibles para la venta al adquirir en sus inversiones títulos de renta fija. Dicho esto, la Compañía, a la fecha no mantiene títulos a tasas de interés variables por lo que cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto directo en el estado de resultados.

Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad



Al 31 de marzo del 2022 y 2021 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.



Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Oceánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Oceánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 31 de marzo de 2022

Al 31 de marzo de 2022 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Oceánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Oceánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Oceánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Oceánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Oceánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos



asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	- Se presentó la querella y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18.774.379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9.510.000 y CAUC-943 por la suma de US\$9.264.379. - CR\$990.965.483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387.766.560, CAUC-968 por la suma de CR\$422.420.589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180.778.334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29.824.292,78 el efecto neto de esta situación seria cero.



B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Oceánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- ***Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Oceánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Oceánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1.904.170,56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85.687,68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvención. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Oceánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Oceánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Oceánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvención en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Oceánica de Seguros.

- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con deposito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caucción).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2021 a las 13:30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvencción.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2021, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2021, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvencción y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvencción es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvencción formulada y las costas de dicha reconvencción.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de

Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.

- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2021, del expediente 15-006491-1027- CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1.990.000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

• **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
-------------------	---



Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Océánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Océánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15.560.133,00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 31 de marzo es el siguiente:

Detalle	2022	2021
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	9 161 770 519 027	6 254 682 022 598
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5 897 197 355	5 443 791 191
Seguro directo, Aviación	13 342 000 000	19 274 853 000
Seguro directo, Mercancías Transport.	40 564 802 253	30 615 034 943
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	6 483 978 880 856	4 744 009 578 144
Seguro directo, Otros daños a los bienes	230 226 705 515	172 667 988 712
Seguro directo, Responsabilidad Civil	295 565 125 734	228 746 923 366
Seguro directo, Caución	61 523 092 384	68 162 981 830
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 16 292 868 323 126	₡ 11 523 603 173 783

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2021, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS-CoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2022. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2022, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2022, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a

varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2022 y posterior a este.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.



Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de marzo 2022, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

Pasivos por arrendamiento NIIF 16

Al 31 de enero de 2022, el reconocimiento inicial de los pasivos por arrendamiento fueron en US dólares por un valor de \$185.245,79 en total, con tasas de interés anual del 9.42% y con vencimientos al 31 de marzo del 2022, esto debido a que se ha extendido el periodo de impacto en la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Nota 34: Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2021, con algunas excepciones.

El 23 de octubre de 2019 la SUGESE emitió el oficio SGS-1092-2019, el cual traslada la obligatoriedad de aplicación de la NIIF 9 y de la NIIF 17 hasta el 1° de enero de 2022, permitiendo una aplicación anticipada previo revelación a la Superintendencia. Sin embargo, en el caso de las entidades de seguros, el IASB, dispuso una exención para la entrada en vigencia de la NIIF 9, hasta la entrada en vigor de la NIIF 17 “Contrato de Seguros” a partir de 1° de enero de 2023. En razón de las interrelaciones entre ambas normas en aspectos como la definición de modelo de negocio, justificó que su aplicación deba hacerse de forma conjunta.

Con respecto a esta reglamentación, la administración de la Compañía no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones, excepto por los asuntos que se detallan a continuación:

- i) Las mejoras a propiedades arrendadas en NIIF se incluyen dentro de la partida de Mobiliario, Planta y Equipo, sin embargo, en los Estados Financieros que se remitan a la SUGESE, esta partida se encuentra dentro de la cuenta Cargos Diferidos.
- ii) Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de

propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.

iii) Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega

lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

i) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

ii) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

iii) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de marzo de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

i. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2022, o

ii. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

iii. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

